MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En la Ciudad de Guarambaré, Departamento Central, a los 09 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los representantes de la contratante Señores Ing. Oscar Esteban Cabrera Narváez Intendente Municipal de la Ciudad de Guarambaré y Servicios de la Municipalidad de Guarambaré, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula N° 7 de las Condiciones Generales del Contrato N° 01/2024, suscrito entre la contratante MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE y la empresa SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Porfirio Amarilla Servían con RUC 1513152-1, en fecha 10 de enero de 2024, adjudicado por Resolución I.M.G Nº 1.090/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023, para la ejecución de los trabajos de la obra: Contratación Directa (CD) N° 37/2024 "Readecuación de estructuras edilicias - AD REFERENDUM 2024" con ID 438439 después de haber inspeccionado la obra se pronuncia/n, emitiendo el siguiente dictamen:

1. El Contratista comunicó al Fiscal de Obra la finalización de los trabajos de la Obra antes individualizada, previstos en los documentos contractuales.
2. El Fiscal de Obra, responsable de la fiscalización de la obra, informó a la contratante que se efectuó la inspección física de las obras y se verificó que están de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato. En cuanto a las cantidades contractuales de la Obra alcanzó un nivel de ejecución del 100%.
3. El Fiscal de Obra recomienda la Recepción Provisoria.

Se labra el presente Acta de Recepción Provisional de los trabajos de la presente obra, que leída y hallada correcta, los Señores Ing. Oscar E. Cabrera N. Intendente Municipal de la Ciudad de Guarambaré, Arq. Mónica Estigarribia, en calidad de Fiscal de la Municipalidad de Guarambaré y el Sr. Rolando Porfirio Amarilla Servían propietario y/o representante legal de la empresa Contratista, es firmada en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

"SAN EXPEDITO" Consultora R.U.C 1513152 - 1 ITAUGUA PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · INTENDENCIA MUNICIPAL

.....
Sr. Rolando P. Amarilla S.
Contratista

.....
Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

.....
Arq. Mónica Estigarribia
Fiscal de Obras